



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:0015532/2019

---

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que con nota de fojas 1 la Sra. ALICIA V. RODRÍGUEZ (Leg. 27.224), ex docente de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", solicita el pago de los días de licencia anual reglamentaria correspondientes al período 2019, no gozados en razón de su desvinculación con la Universidad con motivo de haber obtenido el beneficio de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Lo expresado por la Dirección del establecimiento en su intervención de fojas 2;

Sendos informes de la Dirección General de Personal (fs. 4) y de la Subsecretaría de Grado (fs. 6);

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Prof. ALICIA V. RODRÍGUEZ (Leg. 27.224) de los días de licencia anual reglamentaria del año 2019 no gozados en razón de haber obtenido la jubilación, en un todo de acuerdo al detalle de fojas 6, la cual conforma el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Dirección General de Personal.

